



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2021070000527

Fecha: 01/02/2021

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se realiza un encargo en funciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en su inciso cuarto señala, con relación al encargo en empleos de libre nombramiento y remoción, lo siguiente: “Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones a la doctora CINDY SOFÍA ESCUDERO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.017.190.617, titular del cargo de GERENTE, Código 039, Grado 03, NUC Planta 7303, asignado al Grupo de Trabajo GERENCIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA, en la plaza de empleo DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, Grado 02, NUC Planta 1077, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE PERSONAL –SUBSECRETARÍA TALENTO HUMANO - de la SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, hasta que se nombre y posesione el titular del cargo.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la doctora CINDY SOFÍA ESCUDERO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.017.190.617, titular del cargo de GERENTE, Código 039, Grado 03, NUC Planta 7303, asignado al Grupo de Trabajo GERENCIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA, en la plaza de empleo DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, Grado 02, NUC Planta 1077, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE PERSONAL –SUBSECRETARÍA TALENTO HUMANO - de la SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, hasta que se nombre y se posesione el titular del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA  
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Fernery Alberto Vergara García Profesional Universitario	Revisó: José Mauricio Bedoya Betancur Profesional Especializado	Aprobó: Claudia Patricia Wilches Mesa Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		